

El Teléfono

Año III

Colaboradores: Dr. Mariano Pérez Núñez, Dr. Eduardo Bruguiel, Dr. Francisco Milans Zabafeta, Dr. Joaquín Milans, Raimundo de Peñafor, Eduardo Ferreria, Juan J. Warren, Dr. Carlos Warren, Enrique Sueyras, Mariano B. Berro, Fernando Beltramo.

Nº 381

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORETTÉ, Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin Paris

ÓRGANO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	\$ 1.0
" " Semestre	15 0
" " Año	0 1
" " fuera del Dpt.	12 0
Número suelto	0 2

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Abril 18 de 1893

MEMORIAS DE UN CABALLO

Esta obra hace algunos días que se acabó de publicar en «El Siglo», la que en seguida se ha repartido a los suscriptores en un lindo volumen de 156 páginas.

El autor es la señorita Ana Sewell, quien la dió á luz pública hace unos veinte años, habiendo adquirido esta producción en este tiempo la más grande popularidad, pues sus ediciones son numerosas y se han vendido sus ejemplares por cientos de miles. En Inglaterra y en los Estados Unidos es la más conocida. Todo esto aboga como testimonio del mérito de esta obra.

Como esta no tiene más título que la estampa de un caballo, nos hemos visto en apuros para designar la novela. Podríamos nombrarla «el caballo», historia de Azabache, —memorias de un caballo, etc; al fin, nos hemos decidido por esta última designación porque es la que da una idea más acabada de lo que es la obra.

Si bien carece de los caracteres étnicos que dan vida á la novela, pues el asunto que se trata no se presta á ello, —posee por otra parte la novedad del asunto de que trata y el interés que se ha sabido conservar en todos sus capítulos, á lo cual se une un estilo sencillo y comprensible para todas las clases. Caballos y yeguas q'hablan piensan, usan do un idioma comprensible, es cosa por demás inverosímil; pero la verdad es que se puede perdonar esa licencia en virtud del asunto que se trata, del interés que entraña y de la manera irresistible con que se interesa el corazón en pro de aquellos nobles frutos, tan humanos y bárbaramente tratados por la generalidad.

La historia del caballo Azabache, es una copia exacta de casos que se presentan todos los días, y por eso es una escuela verdadera en donde se aprende y se predispone el corazón á la vez á tratar de una manera mas racional y me recida á la noble especie caballar.

Se hace conocer en todos sus detalles los malos tratos, cruelezas e injusticias de que se hace víctima á aquellos animales, ya por pura maldad, mezquindad o ignorancia, —ya por embriaguez y la desatendida vanidad.

Está comprobado que por lo general los que son crueles y sin lástima para los sufrimientos de los animales son también de mal corazón y por consecuencia no pueden ser buenos en las relaciones sociales.

Considerando eso mismo Ana Sewell trató de inculcar sentimientos mas humanitarios en sus lectores, á quienes procura interesar en el principio de que, á los animales domésticos sobre todo, no se les debe causar sufrimientos innecesarios.

cesarlos y estas ideas sirven de una maravilla brillante en cuanto se refiere al esfuerzo.

Tomado en consideración lo que hemos expuesto, se verá que «El Siglo» ha hecho un verdadero servicio al editar esta obra, cooperando directamente á la difusión de ideas tan generosas y de tanto se carece en nuestra campaña abandonada á su triste suerte y recibiendo de la escuela redentora que cultiva los espíritus y los prepara para recibir y hacer fructífera la bendecida semilla del progreso.

Terminamos estas líneas que trazamos al correr de la pluma, recomendando la adquisición y lectura de la obra de que nos ocupamos, pues ella no debe faltar en ningún hogar, sea como libro de instrucción ó como de deleite y de moral.

M. B. Berro.

ASUNTOS ELECTORALES

C. D. del Partido Nacional—Mercedes, Abril 8 de 1893.—Sr. Da. Lisandro A. Silveira.—Recien hoy por la mañana me he impuesto de su nota fecha 8 del corriente que fué entregada en la Jefatura noche á las 10 p. m.

Puesta esa comunicación á consideración de la Junta Electoral Provisionaria, concuerdan á la presente con el Decreto Reglamentario de la Ley de Registro Civil Permanente, resolví no aceptar los delegados designados por Vds. por ser ellos delegados de la Comisión Directiva de un partido y no de los Clubs Electorales á que se refiere el art. 14 de la citada Ley.

Sin embargo de esto, los señores Da. Marcelino Lara y don Guillermo Quintana, concuerdan á la presencia de la Junta E. Provisionaria, cuando aun permanecía reunida y se les manifestó que el sorteo se acababa de verificar y el acto estaba ya labrado.

La Junta á cuyo nombre hablo, cree que no debe mantener correspondencia oficial con ningún centro político y solo lo hace esta vez como un acto de cortesía.

Saluda á Vd. con toda consideración.—Juan J. Diaz.

C. D. del Partido Nacional—Mercedes, Abril 14 de 1893.—Sr. Presidente de la Junta Electoral Provisionaria, coronel don Juan José Diaz.—Presente.—La C. D. que tengo el honor de presidir, enterada de la nota de U. S. fecha 9 del corriente, en la cual declara de una manera categorica que la Junta E. Provisionaria, ha resuelto no aceptar los delegados nacionales que envie, por ser ella comisión de un partido y no de los clubs electorales á que se refiere el art. 14 de la ley de elecciones, —ha autorizado al que suscribe para protestar energicamente contra ese desconocimiento que implica, no solo violación de derechos legalmente adquiridos, sino el ánimo de alejar de la lucha pacifica á un numerosísimo núcleo de ciudadanos pertenecientes á una colectividad política, cuya importancia sería insensata, desacuerda desde el momento que ella ha regido en varios períodos los altos destinos del país.

No debe ignorar el señor Presidente de la J. E. P., —desde el momento que por la ley está llamado á desempeñar funciones políticas, —la organización permanente que el Partido Nacionalista se ha dado en todo el territorio de la República, y que por su Ley Orgánica, compete á sus centros directivos las funciones inherentes á todo acto de carácter electoral, como así mismo, ejercer su perpendicularidad en todo aquello que venga á afectar los intereses del partido, en sus respectivos departamentos.

Las directivas nacionalistas, no tienen más limitaciones que las impuestas por su ley, y las que ordena su Di-

rectorio General, siempre concuerda con las leyes del Estado.

La absurda interpretación—pues no puede calificarse de otra manera—que la Junta Electoral Provisionaria, ha dado al art. 14 de la ley, no solo está en desacuerdo con su espíritu, sino, con el significado de sus mismos términos; con el sentido literal de su letra. —En el primer caso, siendo todo ciudadano dueño de la soberanía, (art. 9 de la Constitución) ninguna ley puede privarle el ejercicio de ese derecho constitucional, como resulta ahora en que, lastimosamente desconocida la dirección de este centro político, todos sus miembros que dan inhabilitados para concursar á los actos del sufragio; las autoridades q' fiscalicen los procederes del oficialismo, y por tanto, sin las garantías necesarias que acuerda la ley en estos casos para evitar la burla y el escarnio.

Pero si el espíritu de la presente Ley no puede en manera alguna violar preceptos constitucionales, la letra del art. 14, en que U.S. basa el desconocimiento del carácter electoral de este Directiva, menos se presta aun á la desacertada interpretación que se pretende darse.—Club electoral, no significa otra cosa que la junta de individuos pertenecientes á una sociedad que persigue fines políticos, siendo privativo de ella, darse la organización interna que juzgue más propicio para realizarlos.

La Directiva nacionalista, teniendo anexa á sus atribuciones, la de proclamar candidatos á todos los puestos de su elección directiva; la de velar por la inscripción de sus correligionarios en los registros civicos, tiene todas las atribuciones de un verdadero club electoral, y aunque estas atribuciones no estuvieran expresamente consignadas en su Ley Orgánica, sería suficiente que ejerciera la superintendencia del partido en su Departamento, para tener derecho á enviar delegados que presentasen los sorteos, pues en este caso, si apodre lo mas, es lógico que podrían lo mismo.

El desconocimiento del carácter electoral de los centros políticos, ha permitido á los señores de la Junta que U.S. preside, efectuar el sorteo del 9, á puertas cerradas, sin que nadie pudiera fiscalizar sus actos, completamente ilegales y viciados de nulidad, no solo por la forma con que se han llevado á cabo, sino por haberse incluido en la lista del sorteo a ciudadanos legalmente impedidos para ello.—La prueba irrefutable de esta afirmación, está contenida en el acto del sorteo en la que figura, sorteado para integrar la Junta, el ciudadano don Francisco Albin, dependiente al sueldo del P.E.

En cuanto al último párrafo de la nota que contesto, debo manifestar de q' U.S., que la mente de esta Directiva, no ha sido mantener correspondencia con esta Junta, sino cumplir con una disposición de la ley que impone la obligación de comunicar á las J. E. P. el nombramiento de los delegados. —Dios gde. á U. S. muchos años.—Guillermo Quintana. Vice-Presidente—Marcelino Lara, Secretario.

JULIAN QUINTANA

UNA VENGANZA

(CONCLUSIÓN)

VIII

Los nocturnos vigilantes le veían pasar y se asombraban, pero ninguno se atrevía á seguirle, solo el jefe de sargentos acompañado de algunos polizones le siguió á alguna distancia.

El Coronel llegó á la casa del negro, que se le abrió inmediatamente. La oscuridad era completa. «Dadme mi hija, gritó el Coronel, dámela.....aquel tembló.....pero no pudo contener; cuatro brazos vigorosos se apoderaron de él arrastrándole por tierra. Acto continuo se vió maniatado, amordazado, y conducido á una habitación donde se le sentó en viejo sillón de baquetas, amordazándole á él con resistentes cuerdas.

Una vez efectuada esta operación, la puerta que comunicaba con la puerta vecina se abrió y el Coronel N. fué arrojado en su sillón, hincado entre sus brazos.....

Los pálidos relieves de una bujía caen sobre un lecho miserable. En un polvoroso martirio tortura incommensurable para el corazón de un padre estando como víctima una niña inocente. Y hasta donde llega la perversión de los instintos humanos, hasta donde el desarrollo de los odios inveterados,

nos á los hierros de la caña, y allí, como cancerbero de la niña inocente, un hombre enmascarado de atléticas formas, estaba de pie junto al lecho.

La niña, que lloraba desconsoladamente, vió á su tierno padre amordazado y como ella, privado de todo movimiento, y entonces la voz de aquel angelito se dejó oír tierna y lastimera. Papáito querido.....vea á besarme.....llevante de aquí, yo no quiero á estos hombres malos que me hacen sufrir, decía la desdichada criatura. Y luego continuó: pero papá, tu no vienes á abrazar á tu hija ni mi mamá tampoco, ¡ay! que hombres perversos, te tienen atado como á mí, Dios los va á castigar.

Ash hablaba la tierna niña, y sus ojos suplicantes se dirigían hacia el enmascarado, cuyos ojos brillaban á través del antifaz como carbunclos encendidos.

Y en tanto, el caudillojo imperante, el matón empedernido, el tigre sanguinario, estaba á sueldo de sus movimientos y de su voz, veía la crudeza con que era tratada su inocente hija, oír aquella vocesita dulce y connivente como las notas arrancadas á la flauta de Orfeo para detener las fieras y el asesino de corazón empedernido, no podía egresar su rastroso alfanje y el padre amoroso no podía correr en auxilio de la lucha de existencia.

El coronel N. hacía esfuerzos inauditos para romper sus ligaduras, se revolvía como la fiera encierrada, tenía el rostro amordazado, los ojos despedían llamas y su respiración era fulgurante y trepidante.

En aquella habitación desmantelada iba á tener lugar una escena terrible, se iba á desarrollar un drama espantoso.

La puerta de comunicación con la vecina pieza se había cerrado, los hombres q' amordazaron al Coronel habían desaparecido; aquel cuadro tenía un aspecto siniestro y sombrío; tendida en el lecho la niña inocente, luchando con sus ligaduras el Coronel N. inmóvil; como una estatua el atlético enmascarado.

El desenlace se acercaba. El desconocido diríó dos pasos hacia el Coronel y arrancándose la máscara le miró fijo frente.

Un grito sordo, semejante á un rugido se escapó de la garganta del coronel, sus ojos se revolvían entre las órbitas con una expresión de angustia y terror indescriptibles.

El hombre que acababa de quitarse la máscara, era el desconocido instalado en la casa del negro Pancho, era el rapto de la niña Magdalena, era Pedro Ibáñez, Ibáñez que venía á cumplir el juramento hecho sobre la tumba de sus padres, Pedro Ibáñez que iba á saciar sus felinos instintos, que iba á realizar una venganza armada con odios y blasfemias con imprecaciones y salvajes pensamientos.

En el momento de arrancarse la máscara una sonrisa diabólica contraria los labios de Pedro, sus miembros se crispaban nerviosamente, la cólera de Pedro iba á brillar en sus ojos. Coronel N. en pie diciendo me conoces? bien se vio que sí, mas no os asuste, no guardase vuestro corazón remordimiento á causa lo tuvisteis al hundir el puñal en el pecho de mi paore? Y su voz era ronca y temblaba ¿Creísteis que vuestras venganzas iban á quedar sin venganza, vuestros crímenes impunes? Os habeis equivocado. Este corazón guarda tanto odio hacia vos como perdiste y crudelidad tuvisteis para con mis padres.

Podría arrancaros la vida sacandos goza á goza vuestra asquerosa sangre; pero no Coronel N., no os hagais ilusiones no es esta mi venganza, seria demanda dulce para vos. Os dejó esa existencia miserable como la de la vivienda para que os emparejais en vuestro propio veneno.

Coronel N. concluyó Pedro con bronco y terrorífico acento voy á haceros padecer de una vez todos los tormentos del infierno, voy á acibarar para siempre todos los días de vuestra existencia.

Y con una cruelidad mayor que la del tigre al undir las garras en las entrañas de su presa, aquel monstruo se abalanzó hacia el lecho y estrechó lubricamente á la niña Magdalena entre sus brazos.....

El crimen mas odioso, el estupro mas salvaje iba á tener lugar allí en presencia de un padre tomando como víctima una niña inocente. Y hasta donde llega la perversión de los instintos humanos, hasta donde el desarrollo de los odios inveterados,

los billetes de nuestra lotería falsificadas admirablemente eran coloquados

hasta que punto la vorágine de las páginas sin freno

Los gritos de angustia y de dolor de la víctima hubieran partido el corazón de una fiesta, pero no el corazón empedernido de Pedro Ibáñez. Aquellos gritos arrancados al tierno pecho de una niña de ocho años destrozaban el alma del Coronel N. turbaba la razón del padre. El tormento de arrancarles las entrañas palpitan las entrañas sanguinolenta entrojecía su mordaza.

Las fuerzas titánicas desplegadas por un cuerpo débil aniquilaron el físico, la horrible tortura salvaje impuesta al corazón de un padre destruyó el espíritu. El Coronel N. perdió el conocimiento, su cabeza cayó pesadamente hacia atrás hasta apoyarse en el respaldo del sillón.....

Una hora después el crimen mas execrable, un crimen reprobado por las leyes humanas y divinas se había realizado, el acto del salvajismo mas inaudito se había cometido.

El Coronel N. volvió en si de su desmayo y se encontró completamente librado de su ligadura, pero ay! su razón se había debilitado sus fuerzas físicas agotado. Sin embargo un recuerdo terrible vigorizó aquel cerebro y presto fuerzas á aquel cuerpo, miró hacia el lecho. Allí estaba su hija; llegó arrastrando hasta él y abrazó á la niña adorada, pero sus brazos se tiñeron de rojo, el lecho estaba bañado en sangre, la niña estaba muerta. El Coronel N. lanzó un grito, terrible, espantoso, estridente,.... Al mismo tiempo la puerta se habría abierto con estrepito dando entrada al jefe de serenos con sus polizones.

Solo encontraron un pobre loco estando un cadáver helado.

NOTICIAS

Por la siguiente resolución, el Gobierno fija los límites precisos á las dependencias alcaldías de la 5^a Sección de este departamento:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 13 de 1893.—Visto: este expediente iniciado por el juez de paz de la 5^a sección del departamento de Soriano solicitando la fijación de límites precisos á las jurisdicciones de las dependencias alcaldías de la referida sección, en conformidad del Juzgado Letrado Departamental y lo informado por la Dirección General de Obras Públicas se resuelve: fijar á los expresados distritos los siguientes límites:

1^{er} distrito Por el norte el arroyo San Martín hasta la barra del arroyo del Medio; por el sur la cuchilla de San Salvador; por el Este la cuchilla Grande; por el Oeste la linea divisoria de los campos de la estancia de S. Emilia, de don José M. Echeverría y el arroyo del medio hasta la confluencia en el San Martín.

2^o distrito por el Norte el río San Salvador y el arroyo San Martín hasta la barra del arroyo del Medio; por el sur la cuchilla de San Salvador, por el Este el límite fijado al 1^{er} distrito; por el Oeste el arroyo de los Cerrillos.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—HERRERA Y OBES.—FRANCISCO BAUZA.

En la vecina orilla acaba de descubrirse una falsificación de billetes de la lotería de Caridad.

Los falsificadores son Luis Giglio, Luis G. Berwick, N. Sarmiento, la mujer Savina Romero y dos individuos más empleados en la circulación de billetes.

Luis Giglio y Luis G. Berwick, se han asociado para estafar al pueblo inventando loterías imaginarias con los nombres de Buenos Aires, Capitales Unidas del Uruguay y Agentes de la Capital.

Tenían establecidos dos escritorios lujosamente amueblados en la calle Reconquista 459 y Chacabuco 19, y habían establecido su comercio por toda la República, manteniendo cuenta corriente con sus agentes á quienes enviaban cantidades de billetes.

Los billetes de nuestra lotería falsificadas admirablemente eran coloquados

con facilidad en Buenos Ayres y en las provincias.

Muchas agencias pagaban premios menores al presentarse estos billetes sin sospechar de la falsificación, pero cuando llegaban a las agencias de Montevideo eran rebasados, resultando así estafados los mismos agentes.



El pueblo Oriental recordará mañana una de sus epopeyas gloriosas, la más grande, la más heroica y la más digna; el desembarco en la Agraciada de los 33 Orientales que nos dieron patria y libertad a costa del sacrificio de su sangre.

¡Heroica hazaña! y heroico sacrificio que debemos recordar los Orientales con cariño y con respeto, postrándonos en el gran día, en el altar de la patria, á depositar la siesta previa del recuerdo, por los que supieron succumbir á impulsos de sus ideales patrióticos!



No obstante la reglamentación que estableció el doctor Cúñaro para los montes fiscales del departamento, y el nombramiento de un inspector encargado de su vigilancia, —esos bienes fiscales siguen como antes completamente abandonados y á disposición del que quiera servirse de ellos.

Así al menos dejó verse de la nota que publicábamos en seguida, del Jefe Político coronel Díaz, á la Junta E. Administrativa.

Si es de admirar el negocio clandestino que desde tanto tiempo atrás se viene haciendo con los montes públicos, que deberían constituir una fuente de recursos para el municipio, mas lo es en este caso el permiso otorgado en Octubre de 1892, con el visto bueno de un municipal, por cuanto con él se ha violado el art. 5º del reglamento formulado por el doctor Cúñaro, que publicamos á su tiempo y que fué aprobado por la Junta y el Superior Gobierno.

El art. 5º, referido, establece que: EN LOS MONTES DE LAS ISLAS NO SE PERMITIRÁN CORTES SINÓ DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 1º DE AGOSTO DE CADA AÑO, —y no obstante esta disposición terminante, en Octubre del mismo año en que fué sancionado ese reglamento, la Junta otorga permisos autorizando el corte de maderas.

La nota del Jefe Político dice así:

Mercedes, Abril 15 de 1893.—Sr. Presidente de la Junta E. A. Dr. Dn. Benito M. Cúñaro. De acuerdo con lo solicitado por Vd. en su nota fecha 8 de Febrero del año pcpdo. dispuse que el señor Comisario de Ordenes recorriera las islas del Río Negro, para que averiguase si se hacían cortes de madera y se explotaban dichas islas sin el correspondiente permiso de la Junta E. Administrativa.

La explotación de algunas islas sin el permiso Municipal, es un hecho, como lo demuestra el parte del Sr. Comisario de Ordenes, que literalmente dice así: Inspección de Policías del departamento de Soriano.—Mercedes, Abril 15 de 1893.—Nº. 106.—Señor Gefe Político y de Policía del Departamento, Coronel D. Juan José Díaz.—En cumplimiento de las instrucciones recibidas por nota de esa Jefatura, me trasladé en el vapor «Vigia» hacia la Boca del Yaguaray y una vez en aquel destino, recorri las islas que por aquellos parajes existen y que pertenecen á este departamento.—En la Isla «Pepe el Ladrón», que pertenece al fisco, encontré á los individuos Celestino Bianchi, Pedro Carigarol y Juan Playe, de nacionalidad italiana, los cuales estaban cortando leña para hacer carbón y para un corte de rancho y otras maderas, masificando presente á V. S. que hace pocas días han levantado un hornero quemado de carbon y del cual existió allí en depósito parte de él, y tienen otro hornero pronto para que mar, faltando taparlo solamente.—Las demás maderas son recién cortadas, siendo estas traidas de otras islas fiscales.—Habiendo averiguado á Bianchi por orden de quien cortaba allí maderas para hacer carbón, me contestó tanto él como su compañero Carigarol, que ellos habían tenido autorización de la Junta E. A., pero que hacia dos años habían recibido orden de parar el corte y que ahora solo cortaban para un rancho, por orden escrita dada en Octubre del año pcpdo. al Teniente Manuel Sosa por un empleado de la Junta.—Esa orden remota, original de V. S. Los individuos á que se refiere este parte, han quedado en la isla referida pero con la prohibición de seguir el corte de maderas, ni dejar llevar las que están cortadas, no pudiendo tampoco quemar el hornero que tienen pronto.—Dejando así cumplido el cometido que V. S. me confió, lo saluda atentamente.—V. E. Gobernador.

El permiso á que se refiere el parte transcripto dice así: «Don Manuel Sosa tiene permiso para cortar y extraer de la Isla de Sant'ago, un corte de rancho compuesto de las siguientes maderas: diez oromes, dos cumbres, cuatro soleras, treinta tireras, cincuenta latas y cien palos».—Mercedes, Octubre 4 de 1892.—(Hay un sello de la Junta E. Administrativa).—E. MILLER. Vº Bº. SOUMASTER.—D.M.

La H. Corporación que Vd. preside en vista de los hechos que llevó á su conocimiento resolverá lo que estime más arreglado.—Saludo á Vd. con toda consideración y estima.—Juan José Díaz.

El domingo por la mañana se verificó el eclipse de Sol que estaba anuncian- do. Un cielo sereno como pocas veces favoreció á los observadores del sol este fenómeno.

Cuando el eclipse alcanzó su fase central la luz del Sol tenía un tinte ceniciento que daba á nuestras calles un aspecto singular de tristeza.

Portadas partes veíanse astrónomos improvisados que observaban el fenómeno, protegiendo su vista por medio de vidrios ahumados.

Con el pequeño anteojo astronómico que tiene nuestro amigo Beltramo se distinguían perfectamente las asperdizadas que sobre el borde de la Luna formaban sus altas montañas al proyectar sobre el disco del Sol.

Según la observación de ese amigo el primer contacto se verificó á las 8 h. 15 m 30 s. y el segundo á las 10 h. 30 m. 30 s.



Publicamos en otro lugar algunos documentos relacionados con el primer acto electoral verificado en el departamento.

EL TELÉFONO no hace con ello cuestión política ni de partido: los da á luz para conocimiento del público y por que se relacionan con un asunto de interés general.



Ayer era el día señalado para proceder en la Junta E. A. á la apertura de las propuestas para la adquisición del derecho de establecer loterías en el departamento, —pero llegó la hora indicada en los avisos sin que se hubiese presentado un solo interesado.

Esto demuestra palpablemente la situación desastrosa en que vivimos y el decadimento general para toda clase de negocios.

En otros años el derecho de loterías le ha producido á la Junta 1200 y 1300 \$ y en el de 1892, no obstante sentirse ya los efectos de la crisis, produjo más de 600.

Este año quizás no haya quien ofrezca 1000.



El Juez Letrado Dr. López, ha fallado el juicio que seguían Dn. Policarpa García Mons contra la razón social de Eglior Lafuente y Compañía, por cobro de depósito de dinero.

Por la referida sentencia se condena á la parte de la Fuente al pago del depósito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio.

La parte vencedora estuvo representada por el Dr. Pereira Núñez y el procurador Dn. Andrés I. Prego.



Con destino á Montevideo se embarcaron el domingo el señor Gefe Político Coronel Díaz y el presidente de la Junta Dr. Cúñaro.

Asuntos electorales parece que son los que han motivado el viaje de esos dos funcionarios: —entre ellos el hacer conocer del Dr. Herrera la lista del último sorteo.

Adelante!



Hoy salen á campaña los señores D. Edelmiro G. Guerrero y don Vicente Fornari.

Van con el objeto de proceder al aviso de los bienes pertenecientes á la sucesión de D. Nicomedes Rosales.



Las aguas en el último temporal, han desperfectado muchas de nuestras calles, pues la corriente arrastró una gran parte de la grana que las cubre, formando pozos y zanas.

La Junta va á ordenar en breve que se terrenalos, hechándoles al efecto una nueva capa de grana.

Nombra á la vez un empleado efectivo para que solo se ocupe del cuidado y limpieza de las calles y canaletas.

Es el medio de conseguir que la cosa marche en debida forma.



El arroyo Bequél estaba ayer hasta agua.

El río negro también está creciendo rápidamente.



Manuel Olmar, enjuiciado por abigeo, ha sido condenado á la pena de ocho meses de prisión, con trabajos públicos.

Esta condena vence el 26 de Julio próximo.



El 15 del corriente pereció ahogado en el arroyo Bequél, campos de don Diego Ortíz, el joven don Eladio Gadea.

Después de muchas diligencias, recién ayer pudo extraerse el cadáver, el que fué conducido á esta ciudad, dándosele sepultura en el cementerio público.



El 14 del corriente fué robado de la Tablada un animal lanar de los destinados al consumo.

El 29 de Marzo desapareció también otro, sin que entonces ni ahora se haya dado con los ladrones.



Ha sido capturado en Minas el encausado Pantaleón Lenis, contra quien se habían li-

brado requisitorias á las autoridades de este departamento.



El Gobierno, en nota fecha 13 del corriente, ha autorizado el nombramiento de D. Miguel Damburgues para comisario de la 3ª sección de este departamento (distrito de Coquimbo).

El vecindario de este paraje ha ofrecido costear tanto el sueldo del comisario como el del personal que ocupe, —y es bajo esa condición q' se ha otorgado la autorización.



Ha sido aprobado el proceder del Gefe Político Coronel Díaz, al suspender en sus funciones de Alcaldía escribiente á D. Tránsito Pérez, con motivo de la denuncia sobre el Libro de Requisitorias, —y nombrar internamente en su reemplazo á D. Avelino González (hijo).

Y, á propósito: ¿cómo marcha ese sumario?

Se instruye: —no se instruye?

Se acusa ó se trata de exterminio para que todo quede entre gallos y media noche y sea Pérez el pago de la boda sin tener quizá otra parte ni en la cosa?



Para el 1º de Mayo se anuncia un recibo familiar en los salones del «Orfeón Español», soirée con que trata de estrenarse la nueva Comisión Directiva.

Muy bien pensado.



Los estómagos delicados tienen más que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de hígado de bacalao puro, en infinidad de casos, entorpece la digestión. La EMULSION de SCOTT contiene aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además de los hipofisitos-tómicos que auxilián la digestión y aumentan el apetito.

«El que suscribe, doctor en Medicina y Cirugía, Médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recibido con frecuencia la EMULSION de SCOTT en su clínica particular y obtenido de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago débil hace no tolerable el aceite de Hígado de Bacalao.»

DR. CASTRO. Montevideo, Setiembre 12 de 1891.



Pasajeros saludos con fecha 12, en el vapor «Cosmos»:

A Gualeguaychú Jacinto Leones.

En el «Minervia»:

A Buenos-Aires —Eduardo Ayastuty, José Aire, Tomás Rivara y una hija, Juan Benítez.

A Montevideo—Ovidio Graná, señora y 1 señora, Agustín Bráceras.

En el «Comercio»:

A Buenos-Aires —Segundo Villavicencio, María Peroni y 1 hija, Teresa Domínguez, José Hernández y 3 menores.

Venidos el 14 en el «Rivadavia»:

A Montevideo—Rafael St. aldoni, Alejandro Bandini.

En el «Cosmos»:

A Buenos-Aires—Juan y Sara Moyal, Félix Embret, María Irigoyen.

Salidos el 16 en el «Rivadavia»:

A Buenos-Aires—Maria Peroni y 1 hija, Adrián Duran.

En el «Cosmos»:

A Montevideo—J. Ilarráz y 2 señoras, Mercedes González, Manuel Varsi y 1 menor, Catalina L. de Castille, Matilde Funes y 2 mas, Ramón Rivas, Francisco Irisarri, Jesús Rondan, Benito Cañarro y 1 hijo, Juan Díaz y 1 soldado, José Llagon.

A Buenos-Aires—Teresa Gelpi, María Echeverría, Silvestre Chilla y señora.

Venidos en el «Cosmos»:

De Paysandú—Luis Casano.

De Gualeguaychú—Julian Urán.

—

Aviso al público

Participo al público y á mi cliente que desde la fecha queda separado del cargo de enajenado general de mi armería, don Francisco Fonseca, de comun acuerdo entre ambos y que de la fecha giraría á la razón social de Varsi Araujo y C°.

Mercedes, 15 de Abril de 1893.

Victor Varsi.



Pérdida

El Viernes Santo de mañana, se dejó olvidado en la Iglesia un devocionario de papeles de Rua nro. que lleva las iniciales L. P entrellazadas.

La persona q' lo ha encontrado y lo devolvió á su dueño que vive en la calle G. Ida 148, será bien gratificada.

Aviso

Junta E. Administrativa.

Se hace saber al público que don Nicolás Magallanes ha denunciado y solicitado un terreno solar comprendido entre los siguientes límites: Por el N. y te, con otro terreno denunciado por el Dr. Dn. Mariano Pereira Núñez; por el Sud, con Dr. Alejandra Valdovina de Lisarqui; por el Oeste, con calle sin

nombre, y por el Este, con las puntas de la Cañada de Roulin.

Mercedes, Marzo 20 de 1893.

El Secretario.

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en el art. 687 del Código Rural se hace saber al público que Dn. Manuel C. Martínez se ha presentado á la Junta solicitando permiso para hacer un pequeño desvío de un camino vecinal que empalma con el que cruza por la cuchilla de Navarro y conduce al Río Negro—el cual se halla en campo de propiedad del señor R. Rubio y García, limitando con el paño conocido por de Lugo.

El desvío solicitado se piende ll.

á una traza eu cuerdas mas ó menos,

mas hacia arriba de donde se enuen-

tra actualmente.

Mercedes, Marzo 13 de 1893.

El Secretario

M. 21—1 m.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

num. 147 1/2 - donde estará la bandera, los cohetes voladores anunciarán el momento de la venta.

Por el mismo JUDICIAL

El viernes 21 del corriente a las 9 en punto de la mañana dará principio a la venta y a las más altas ofertas y dinero de contado, por orden del señor Juez Letrado Departamental y cuenta de quien corresponda de todos los muebles enseres y títulos que pertenecieron al intestado don Crisóstomo Scaidaforo, consistentes en: máquina de coser, máquina de fierro para una persona, cochon, jergón, almohadas, sábanas, frazadas, colcha, manta de cama, mesas de pino, espejo, baúl, sillones de madera, lámparas, tabla para planchar, bastón, escuadras, reglas, planchas, metro, dajuanas vacías, paraguas, camisas blancas, camisetas, toallas, cajones vacíos, platos loza, fuentes id taza y plato, cuchillos, cuchara, candeleros, copas, destornillador, tijeras, cepillos, carpeta usada, 1 iote botones, olivaria, munición, pantalones brin, id casimira, id casimir, chalecos, sacos casimira, id empeñado, corte saco y cadena, id drádano, relojes de plata y cadena, id drádano, cartera, porta-monedas, etc.

La venta se efectuará el día y hora en dieciséis en el escritorio del rematador calle Colón núm. 147 1/2 donde estará la bandera y los cohetes voladores anunciarán el momento de la venta.

Mercedes, Abril 7 de 1893.

TRIBUNALES

Edicto — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de D. Fausto Martínez, y Dña. Juana Carro, citándose á todos los que bajo cualquier título, se consideren con derechos en ella, para que con los recaudos respectivos, se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 8 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano Público.* A. 15—60 d.

Remate Almoneda

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor Dr. Carlos Eduardo Lenzi, se hace saber: que el día 22 del corriente de 4 a 5 p. m., por el mayordomo Dn. Nicolás T. Gabito, con asistencia del señor Oficial de Justicia e inscrito Escrivano y en el lugar donde se halla el bien que se expresa, se procederá en remate almoneda a las más altas ofertas, á la venta de un terreno de propiedad de D. Eugenio López, situado en esta ciudad, compuesto de veinte y un metros cuadrados setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y limitando: por el Norte calle Minas; por el Sur con don José Kenochet; por el Este con Dn. José Gamero y por el Oeste con Dn. Ambrosio May. — El mejor postor, en el acto de aceptarse la oferta oblará, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de cincuenta pesos. La propiedad refiere ida se manda vender para con su producto satisfacer el importe de un crédito hipotecario, sus intereses y demás prestaciones legales. — Mercedes, Abril 1^o de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano Público.*

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Dr. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Dn. Modesto Aranguiz, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten con los recaudos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Marzo 24 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano Público.* M. 30—60 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Nicanor Borches y de doña Mercedes Borchés, citándose á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ellas, se presenten ante este Juzgado con los recaudos respectivos, dentro del término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Mercedes, Marzo 22 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano.* M. 25—30 d.

Edicto Judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. Ana G. de Mondada, citándose á todas las personas que se consideren con derechos á sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso, concurren á deducirlos dentro del término de cuarenta días, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Mercedes, Octubre veinte y seis mil ochocientos noventa y dos. — *V. Eva, Actuario.* M. 23—40 d.

BERNARDINO CHANS

Escrivano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional. Domicilio: hotel de Ferrer, plaza principal.

Edicto Judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha abierto el protocolo que establecerá en esta ciudad la Sucesión de Dña. Rosa María Rosello, citándose á los que se consideren con derechos en ella para que, con los justificativos respectivos, concurren á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Marzo 18 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano.* M. 21—40 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Eduardo Lenzi, y á los efectos que haya lugar, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique I. Prunell, que ha sido nombrado síndico provisorio del mismo, don Luis Abonal. — Mercedes, Marzo 15 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano.*

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Pedro Echevarre, citándose á todas las personas que se consideren con derechos á sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Mercedes, Febrero 17 de 1893. — *Delfino Bayce, Escrivano.* Fbro. 18—60 d

AVISOS

La "Platense"

Esta acreditada casa, acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender á precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar bueno, lindo y barato, acuda á la "Platense" que saldrá satisfecho.

Bourdillon Hns.

Participan á su numerosa clientela y al público en general que brevemente recibirán un surtido para la estación entrante, el cual en gusto y calidad, particularmente en artículos para señoras, no tendrá competencia.

Venderemos á precios completamente móviles.

Mercedes, Marzo 24 de 1893.

"Bazar de Colón"

DE Rivas Yrisarri y Apesteguía

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece vender á precios que no admitirán competencia.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas premiaditas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acidid, pues, al "Bazar de Colón", que allí encontrarás lo que necesites, bueno y barato.

•••

ALMACEN "FRATERNIDAD"

DE Santiago Argenti

Participo al público que he abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes á lo bien o, artículos baratos cosa chic y barata de todas clases, cosa non plus ultra.

Daos un paseo por la calle Ituazón nº. 313 y encontrareis el citado almacén, donde si entráis os convenceréis que no os engaño.

Mercedes, Marzo 18 de 1893.

Relojería y Joyería Suiza

DE JULIO GUINAND

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que mi establecimiento de relojería y joyería ha quedado definitivamente instalado en la calle Colón, núm. 37.

cerca del «Hotel Navarro», donde como siempre, ofrecemos mis servicios en todos los trabajos del ramo y el surtido especial de alhajas con que cuenta la casa. Mercedes, Febrero 20 de 1893.

JULIO GUINAND.
F. 21—2 ms.

Profesora de Frances

Se avisa á las familias que desean enseñar el francés á sus niños que se va establecer en esta ciudad una profesora de francés que dará lecciones á domicilio, y á precios modicos.

Dirigirse Calle Asamblea núm. 149. F. 25—2 ms.

Diligencia La Paloma

En carrera del Bizcocho á Mercedes

Esta diligencia solo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Bizcocho, casa de don Venancio Benítez, y regresando al mismo punto los domingos.

Los vecinos del Bizcocho, y cualquier persona que deseé viajar para ese punto, puede dirigirse á la casa del señor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281, esquina Salto.

Esta diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Bizcocho, establecimiento del señor Benítez, donde será la estación.

Por precio conveniente la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo soliciten aunque estos se hallen mas lejos del camino.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

DE PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen toda clase de trabajos concernientes á los ramos arriba indicados; s- componentes carros, carretas y carrozas, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa, que será bien atendido.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

RELOJERIA Y JOYERIA SUIZA

DE JULIO GUINAND

Calle Colón núm. 73—próxima á la antigua casa de los señores Milans y el "Hotel Navarro". Frente á la zapatería de doña Martín Etcheverry

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela, que ésta trasladada, la Relojería y Joyería Suiza en la calle Colón N°. 73, cerca al Hotel Navarro en donde encontrarán siempre un gran variedad surtido de alhajas y Relojes de todas clases.

Mi numerosa clientela recibe las últimas novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de Relojes de todas clases, mas complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recambio.

Se garantiza todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

ZAPATERÍA

DE M. Manfredi y Cia.

Esta casa, acaba de recibir de la capital un alegante surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos á precios tan sumamente reducidos, que ni en la misma capital lo comprarán mas barato.

Quedan pues avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de visitarnos, para así cerciorarse de la baratura, prolijidad y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.

Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, hormas y cortes de primera, y á gusto de nuestros vendedores. Los precios son más indios que en cualquiera otra casa.

Adolfo Parabita

Afinador y Compositor de pianos

El que suscribe pone en conocimiento de su clientela q' muy pronto piensa establecer una casa de música de toda clase, é instrumentos como pianos etc en Gualeguaychú, regresando de Buenos Ayres, adonde se dirige con el objeto de traer surtido para establecimiento de tal clase.

Con tal motivo ofreceremos en adelante cada 3 meses nuestros conocidos servicios en esta localidad.

Adolfo Parabita

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION de SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA,

Sobre el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primera.—Su sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su manufatura lo dijeron particularmente de modo que evita á los debilitados órganos digestivos dolores tareas en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más débil de muñeco, ó de un adulto, puede dijirarlo y assimilarlo al sistema, cuando rehusan en absoluto el Aceite de hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Los Hipofosfitos, combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando en junta un agente curativo de una potencia admirable para atacar todas las enfermedades en que existen manifestaciones Escrofulosas, tisis, erupciones de cualquier índole. Es también el mas excelente remedio para los resfriados y alcoyones de la garganta.

Tercera.—Sus condiciones fortalecedoras y reconstituyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS,
SCOTT & BOWME, — QUÍMICOS, — NUEVA YORK.

PICHINCHA!

En Gualeguaychú (R. A.) á una legua del pueblo, en el centro, o de las charcas, existe un molino de viento, con su respectiva tierra y piezas y el actual arrendatario quiere vender la contrata que tiene aun por dos años, largos y vender con él todas las existencias, bajo las siguientes condiciones:

1º. La contrata del molino dura hasta el 1^o de Febrero de 1895, y el arrendatario no tiene que pagar ningún alquiler siendo solamente obligado a entregar el molino en maña, al vencimiento de la contrata.

2º. El arrendatario actual tiene la preferencia, precio por precio, de seguir el arrendamiento del molino.

3º. La pieza de material y galpones de tabla que existen, son de propiedad del arrendatario.

4º. Con la contrata del molino, el actual arrendatario vende:

Una balanza de fierro de la portada de mil kilos, el chiquero de cincuenta postes con 12 alambres para la cría de cerdos, en perfecto estado, con sus respectivos galpones y bateas, todo lo que forma la cocina y el corredor de la casa, todas las herramientas, fierros, pilones, cadenas, etc., á excepción de aquellas que son indispensables para la marina del Molino y que son de exclusiva propiedad del patron de éste.

Un casal de cerdos nativos ingleses con 5 hijos grandes y una id. paraguina con 7 lechones.

Todo lo que arriba se enumera se vende por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA [350] pesos oro, moneda Oriental, que serán pagados al contado en el acto de la entrega.

Apararse el que tenga plata, pues el que llegue primero será el preferido.

Dirigirse en Gualeguaychú á la Fonda Genovesa, á dos cuadras del Muelle.

Antonio Maglia.

Se hacen trabajos de medida, como ser: botines de cabra y charol, con el mejor material.

Uvas Naturales

El q' suscribe participa á sus relaciones en particular y al público en general, que acaba de recibir un abundante surtido de vino italiano de pura uva, sin aguardiente, el mejor para la estación y que expenderá á precios sumamente mónicos, arreglos dós á la época. El consumidor de este vino se hallará siempre en las mejores condiciones para hacer frente á los amigos del cólera, por que no sentirá jamás el estómago irritado como sucede a los que toman vinos alcoholizados. También ofrece Grapa de 1^o, calidad.

Acudir al almacén, calle de 18 de Julio Número 223 seguros de salir satisfechos.

Antonio Maglia.

JOSE E. ROUBIN

AGRIENADOR DE NUMERO

Matriculado en Montevideo y B. Aires

CALLE ALZAGA NÚM. 101

Padrillos, Burro garajón y Yeguas

En la Estancia «La Paloma» de don Luis Simonelli, se venden: un padrillo de sangre pura Anglo-Normando de tipo liviano, gran trotador, de 3 años 10 meses de edad, de 1 metro 80 centímetros de alto, muy desarrollado, pelo zafiro tapado, de los que ganaron premio en la Exposición, animal de elegancia y gran antijo para la reproducción; cuatro id. media sangre de carrera; un burro garajón importado y una manada de yeguas burras, preñadas y con crías del mismo burro. — Ventas á pie de crisis.

CARLOS ALBIN

PROCURADOR

CALLE ALZAGA NÚM. 182 a

ANTONIO BATTRO È HIJO

Surtido general en los ramos de Ferretería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, caballetes, tijeras, manzanas y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema Elzania, del específico para sarma «Hilmo Cresol» y del específico polvos de «Cooper».

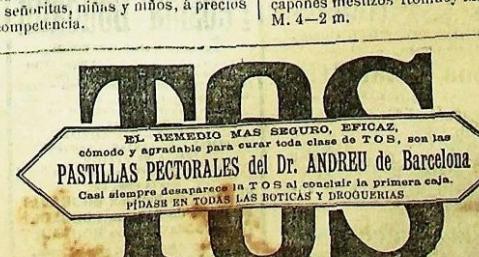
CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

GARNEROS

En la estancia MEDIA AGUA, costa del Agua, hay 1000 corderos Merinos y Romney Marsh para vender, con rebaja de un peso en los precios.

También 2000 ovejas Merinas y 1000 capones mestizos Romney Marsh.

M. 4—2 m.



BARRACA,
Taller de arquitería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
Calle Montevideo (Plaza Independencia)

Surtido de muebles última novedad a precios de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concretos a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negros de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.

Para las obras de carpintería, madera y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden para dienlos hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, píldora, zinc, mármoles, tablas y tabones pino teja, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes altajillas de tejas, clavos que cortan a la medida que so icite el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA

Francisco A. Rodríguez

Calle ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse de que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NÚM. 8.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo con puesta de cuatrocientas seis cuadras, con aguadas permanentes por el Norte y Sud, con monte y población compuesta de dos piezas, comedor y cocina todo de material, con pozo de balde. — Dicho campo se halla ubicado en la sección del Biscoccho y Linda por el Este con los Señores Echeverría y López; por el Norte con la sucesión Sains; por el Sud con la sucesión de Don Donato Mernes, y por el Oeste con la sucesión del finado Don Pastor Santillan.

Para tratar verse con Dn. Tomás Santillan, calle Sarandi esquina Cane' lones.

Mercedes, Enero 7 de 1893.

OMNIBUS

Bourdillon Hnos.
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.
—Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMEN-
SOR DE NUE-
MERO—Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATA-
DO POR PÚ-
BLICO Y AGENTE DE VAPORES —
Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —
ABOGADO — Calle de las Artes n.º 220.

Andrés I. Prego —
PROCURADOR — Calle 25 de Mayo.
También recibe órdenes en el estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio —
ESCRIBANO PÚBLICO — Ca-
lle Montevideo.

Gamboa y Barbitta —
HOTEL NAVARRO.—Casa espe-
cial en su género. — Calle Artes es-
quina Río Negro.

Adolfo Massey —
TRE-
RIA DEL PROGRESO.—Calle San Jo-
-eos 18 de Julio.

Bautista Braceras —
TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.
—Calle Artes esquina San José.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, usado el Tonico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente remedio, que es superior a la Alimentación y el Alimento en su efecto terapéutico. Especialmente contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Ayuda a fortalecer la naturaleza, estimular el organismo y prevenir la anemia y las enfermedades provocadas por los dolores. No se conoce nada superior al Vino de Quina de Areus.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el Vino AROUD

AVISO

El que suscribe participa a sus relaciones y al público en general, que he tomado por mi exclusiva cuenta la antigua y a renombrada herería de don Pedro Zárate, en cuya casa se componen armas, máquinas de coser, carriages, carros, se lloran caballos, y en fin, todo lo concerniente al ramo, y a precios sumamente módicos. Calle Cancelones y 18 de Julio.

Julian Indarte.

LIQUIDACION COMPLETA

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo a la Botica del Aguila

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivos de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería y Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que atravesamos.

Si alguna persona interese en la compra de todo el establecimiento pue pasar por él mismo y verse con el dueño.

INJECTION BROU

Higiene, Infalible y Preservativa

Es única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe el metido). 30 días de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.



SE ALQUILA

La casa de altos que fué el Hotel del Globo.

El alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel completamente para familia.

ZAPATERIA Y TALABARTERIA

MERCEDARA

EG Julian Goicoechea y Cia
Plaza Constitución

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivos de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería y Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que atravesamos.

Si alguna persona interese en la compra de todo el establecimiento pue pasar por él mismo y verse con el dueño.

Administración Departamental

HORARIO

De 9 a. m. a 11 y 30 p. m.

De 1 y 30 p. m. a 4 p. m.

RECOMENDADAS

De 9 a 10 y 30 a.

De 1 y 30 a 4 p.

GIRO U.

De 1 y 30 a 4 p. m.

Administración Departamental

HORARIO

De 8 a. m. a 11.30 a. m.

De 3 p. m. a 5 p. m.

GIRO POSTAL—De 3 p. m. a 5 p. m.

RECOMENDADAS—De 8 a. m. a 10.30 a. m.

De 3 p. m. a 5 p. m.

Receptoría de Aduana

Desde el 1º. de Abril regirá el siguiente Horario:

De 9 a. m. a 3 y 1/2 p. m.

ADMINISTRACIÓN DE REPARTOS Y CORREOS

HORARIO

De 8 y 1/2 a. m. a 11 y 1/2 a. m.

“ 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

GIRO POSTAL

De 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

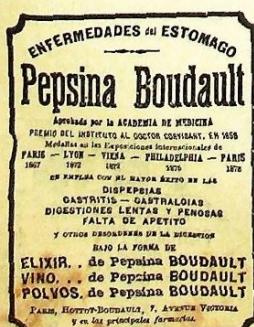
RECOMENDADAS

De 8 a. m. a 10 a. m.

“ 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

ESTOMAGO
ALMACEN Y TIENDA
POR MAYOR Y MENOR

Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un variado surtido de almacenes y tienda, el que se propone vender con una gran rebaja de precios, hasta su completa liquidación.



ENFERMEDADES del ESTOMAGO
ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS
PATERSON

Recomiéndase para las Afecciones del Estomago. Fármaco que actúa directamente sobre las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Existe en el establecimiento del Doctor Francisco P. Nuñez y FAYARD.

Adh. DEETHAN, Farmacéutico en PARIS

Receptoría de Aduana

Desde el 1º. de Abril regirá el siguiente Horario:

De 9 a. m. a 3 y 1/2 p. m.

ADMINISTRACIÓN DE REPARTOS Y CORREOS

HORARIO

De 8 y 1/2 a. m. a 11 y 1/2 a. m.

“ 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

GIRO POSTAL

De 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

RECOMENDADAS

De 8 a. m. a 10 a. m.

“ 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

COCHERIA Y CABALLERIZA

MERCEDARIA

Esta antigua y acreditada casa, se ha mudado, a la calle Montevideo esquina Sarandi, antigua casa de Brondi, haciendo cruz con Juan Rivara.

Cuenta con magníficos carroajes, los más雅ustos y elegantes, para paseos en el pueblo, Victorias, Visa-vis, Americanas, y Brok, (todos recien pintados), carroajes para campañas con buenas caballos.

Nota: Empresa funebre, toda persona que necesita de este servicio ocurrá a esta casa, por todo lo necesario, que tendrá una gran rebaja en los precios, para el efecto, cuenta con una gran carnicería desde el más rico cajón hasta el de más infimo precio para los pobres.

Mesas, tumulos, candeleros, bolas, cortinas, carroajes para las diligencias de Juzgado y Junta, todo gratis.

No olvidarse que estas grandes ventas para que tome todo el servicio en la casa.

La Empresa.

GRAN ALMACEN ESPECIAL

D E Cayetano Giuzzio

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecidos, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el VISTRI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 céntimos el litro.

Probabilo y sabré lo que es bueno.

LA UNION

EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica La Unión, contando con el más selecto surtido de instrumentos eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, teléfonos, clubs, etc., para los cuales su gran calidad es incontestable, sus condiciones de durarura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia. También se colocan para-rayos. Para más detalles dirigirse a La Central.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Los mapas, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional, Gramática Americana, Gramática Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Ciencias, Dibujo lineal, Gimnasia, etc.

Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1º, 2º, 3º y 4º del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores, los señores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Ferreira, Fernando Beltramo, Pedro Gómez, Juan Noceto, Dr. Manuel Venegas, José Graña, Bernardo Greciel, Adredo Massié.

Los cursos universitarios empiezan el 1º. de Marzo.

Con el fin de organizar mejor los cursos en el próximo período escolar, se admítirá una nueva categoría de alumnos denominados «Permanentes»; es decir, los que siendo externos, podrán permanecer en el Colegio a la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, moderno e higiénico.

Para programas y demás informaciones la Secretaría del Establecimiento.

Se vende

Se vende una casa perteneciente a la sucesión Uríate.

Encontrarán en ella la casa calle 25 de Mayo 6 en calle Alzaga n.º 127.

Casa en venta

Se vende la casa calle Paysandú, que pertenece al señor don Nicolás T. Gabito, en la calle R. de Uriarte, en la cantidad de tres mil pesos mfn. Se darán facilidades para el pago.

Los interesados pueden dirigirse al señor don Andrés I. Prego.

RESTAURANT

D E JULIO CAVAGNARO

CALLE 18 DE JULIO N.º 98

Casa especial para viandas y fuentes a domicilio, garantizando la buena calidad de comidas y sus precios sumamente módicos.

INSTITUTO URUGUAYO

Calle San José n.º 179 y 180

DIRECTOR:

JOSÉ M. CAMPOS

Este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:

1º. Clase de párvalos—2º. a 3º. Clase de mental—3º. Clase superior—4º. Clase comercial—5º. Cursos del Bachillerato—6º. Clases de adornos: idiomas, álgebra, geometría—7º. Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Los mapas, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional, Gramática Americana, Gramática Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Ciencias, Dibujo lineal, Gimnasia, etc.

Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1º, 2º, 3º y 4º del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores, los señores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Ferreira, Fernando Beltramo, Pedro Gómez, Juan Noceto, Dr. Manuel Venegas, José Graña, Bernardo Greciel, Adredo Massié.

Los cursos universitarios empiezan el 1º. de Marzo.

Con el fin de organizar mejor los cursos en el próximo período escolar, se admítirá una nueva categoría de alumnos denominados «Permanentes»; es decir, los que siendo externos, podrán permanecer en el Colegio a la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, moderno e higiénico.

Para programas y demás informaciones la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!

Por poco dinero y a plazos se regala una fortuna

Se venden, una fracción de campo o pastoreo a cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y aguadas especiales, arbolados y poblaciones en parte o casi en su totalidad, una hermosa casa en esta ciudad, construida a la moderna, con seis preciosas piezas con biselos rasos, corredores, balcones, caballerizas, aljibes, arboleda, jardín, etc., etc.; casa haciendo esquina en un punto inmejorable y perfectamente bien para familia, cuanto para comercio o colegio.

Una otra propiedad, con igual satisfacción.

También se desean comprar de 800 a 900 cuadras de campo, que sea propria para labranza.

Para hacerse de asemejantes piezas, verse con el propietario don Nicanor Olivera en su domicilio calle Julio n.º 78.

Aviso

Se vende una fracción de campo de 100 cuadras, con aguadas y cercos en perfecto estado.—La calidad de sus pastos es inmejorable, sus aguadas excelentes.

Los interesados en esa buena compra pueden verlo con don Donald MacEntyre, que es el que está encargado de la venta.

DILIGENCIA

NUEVO ITINERARIO

Desde la presente fecha, la diligencia saldrá de esta ciudad para Delicias de la manera que sigue:

Los Domingos, Martes y Jueves.

Regresa los Lunes, Miércoles y Sábados.

Mercedes, Agosto 1º. de 1892.

José M. Irribarren y Cía.